



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0577-2015-GRA/GR.

HUARAZ, 01 JUN 2015.

Visto el documento de fecha 27 de mayo del 2015, mediante el cual el Abog. MARCELINO GUTIERREZ VALENZUELA, presenta renuncia al encargo de funciones del cargo de confianza de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0187-2015-GRA/PRE de fecha 27 de febrero de 2015, se encargó al Abog. MARCELINO GUTIERREZ VALENZUELA, las funciones del cargo de confianza de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, por tener un contrato suscrito con el FAG;

Que, por razones de carácter institucional, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada; y, de conformidad al Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el ABOG. MARCELINO GUTIERREZ VALENZUELA, al encargo de funciones del cargo de confianza de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar, a partir de la fecha, a la ABOG. ELIZABETH YOLANDA FLORES DE LA CRUZ, en el cargo de confianza de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 01 JUN 2015

Norma Granados Laxante
PEDATARIA GOR. GOBIERNO REGIONAL ANCASH



GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH